



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México”

“2021, Año de las Culturas del Norte”

COMISIÓN DE FEMINICIDIOS

LXVI/CF/12

ACTA

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo a las **catorce horas con treinta y tres minutos** del **cuatro de marzo del año dos mil veinte**, se lleva a cabo la reunión de las Diputadas y el Diputado integrantes de la Comisión de Feminicidios, en la sede del Poder Legislativo, de conformidad con la convocatoria que para el efecto fue circulada, bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión anterior.
- IV. Presentación de las siguientes Iniciativas turnadas a la Comisión:

Asunto 1657: Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Comisión de Feminicidios de este H. Congreso del Estado, para que en uso de sus facultades y atribuciones, se emita a la brevedad el dictamen que recae al asunto 311, por el que se propone reformar los artículos 126 y 126 BIS del Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de feminicidio. **Iniciador o Promovente: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).**



“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México”

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2021, Año de las Culturas del Norte”

COMISIÓN DE FEMINICIDIOS

LXVI/CF/12

Asunto 1662: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 126 bis del Código Penal del Estado, con el objetivo de que los sentenciados por el delito de feminicidio no tengan derecho a los beneficios de la libertad preparatoria, sustitución, conmutación de la pena o cualquier otro que implique reducción de la condena. **Iniciador o Promovente: Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).**

Asunto 1664: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar el artículo 126 Ter al Código Penal del Estado, con el propósito de tipificar como delito la tentativa de feminicidio. **Iniciador o Promovente: Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI)**

Asunto 1668: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 126 Bis y adicionar los artículos 126 ter, quater, quinquies y sexies, del Código Penal del Estado, relativo al delito de feminicidio. **Iniciador o Promovente: Dip. Benjamín Carrera Chávez (MORENA)**

Asunto 1678: Iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de reformar el artículo 126 bis del Código Penal del Estado de Chihuahua, referente a la pena de prisión a quien prive de la vida a una mujer por razones de género, cuando la víctima sea una niña o adolescente. **Iniciador o Promovente: Dip. Benjamín Carrera Chávez (MORENA)**

V. Asuntos generales.

VI. Clausura y hora de término de la reunión.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

COMISIÓN DE FEMINICIDIOS

LXVI/CF/12

ASUNTOS TRATADOS

I. Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, la **Diputada Presidenta Leticia Ochoa Martínez** solicita al **Diputado Secretario Benjamín Carrera Chávez**, proceda a pasar lista de asistencia, haciendo constar éste que se encuentran presentes las siguientes personas:

Diputada Leticia Ochoa Martínez	PRESIDENTA
Diputado Benjamín Carrera Chávez	SECRETARIO
Diputada Blanca Gámez Gutiérrez	VOCAL

En virtud de contar con el quórum establecido en el artículo noventa y nueve de Ley Orgánica del Poder Legislativo, la **Diputada Presidenta Leticia Ochoa Martínez** procede a declarar iniciada la reunión de la Comisión de Feminicidios, encontrándose también presentes asesoras y asesores de quienes integran dicha Comisión.

II. Respecto al segundo punto, la **Diputada Presidenta Leticia Ochoa Martínez**, procede a dar lectura al orden del día, y una vez finalizada, solicita al **Diputado Secretario Benjamín Carrera Chávez**, preguntar el sentido de su voto a quienes integran la comisión respecto del documento antes leído, **aprobándose por unanimidad de votos.**



"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año de las Culturas del Norte"

COMISIÓN DE FEMINICIDIOS

LXVI/CF/12

III. Posteriormente, la **Diputada Presidenta Leticia Ochoa Martínez** solicita al **Diputado Secretario Benjamín Carrera Chávez** que someta a consideración de las personas presentes el contenido del acta de la reunión anterior, el cual es **aprobado**.

IV. Atendiendo al cuarto punto de orden del día, la **Diputada Presidenta Leticia Ochoa Martínez**, da lectura de los últimos asunto turnados a la Comisión de Feminicidios:

Asunto 1657: Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Comisión de Feminicidios de este H. Congreso del Estado, para que en uso de sus facultades y atribuciones, se emita a la brevedad el dictamen que recae al asunto 311, por el que se propone reformar los artículos 126 y 126 BIS del Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de feminicidio. **Iniciador o Promovente: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).**

Asunto 1662: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 126 bis del Código Penal del Estado, con el objetivo de que los sentenciados por el delito de feminicidio no tengan derecho a los beneficios de la libertad preparatoria, sustitución, conmutación de la pena o cualquier otro que implique reducción de la condena. **Iniciador o Promovente: Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

COMISIÓN DE FEMINICIDIOS

LXVI/CF/12

Asunto 1664: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar el artículo 126 Ter al Código Penal del Estado, con el propósito de tipificar como delito la tentativa de feminicidio. **Iniciador o Promovente: Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI)**

Asunto 1668: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 126 Bis y adicionar los artículos 126 ter, quater, quinquies y sexies, del Código Penal del Estado, relativo al delito de feminicidio. **Iniciador o Promovente: Dip. Benjamín Carrera Chávez (MORENA)**

Asunto 1678: Iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de reformar el artículo 126 bis del Código Penal del Estado de Chihuahua, referente a la pena de prisión a quien prive de la vida a una mujer por razones de género, cuando la víctima sea una niña o adolescente. **Iniciador o Promovente: Dip. Benjamín Carrera Chávez (MORENA)**

- V. En cuanto al último punto del Orden del Día, La **Diputada Presidenta Leticia Ochoa Martínez** solicita al **Diputado Secretario Benjamín Carrera Chávez** que pregunte a los presentes si se tiene algún asunto general a tratar, a lo que el **Diputado Secretario Benjamín Carrera Chávez**, toma la palabra solicitando se tenga una reunión en la cual se actualice sobre el tema de la tipificación de feminicidio, y bien si la comisión lo acordará se incluyan las dos iniciativas que el presentó de las cuales se dio turno, a lo



“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México”

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2021, Año de las Culturas del Norte”

COMISIÓN DE FEMINICIDIOS

LXVI/CF/12

que **La Diputada Blanca Gámez Gutiérrez**, comentó, que el dictamen que ya se encuentra elaborado, ya fue estudiado y votado, por lo que el proceso legislativo se concluyó, así mismo comenta el Licenciado Juan Ramón Murillo Coordinador de Dictamen que sería necesario hacer un estudio, así como también otro dictamen para las iniciativas antes mencionadas, y con esto dar cumplimiento al proceso legislativo, siendo agotado el orden del día de la presente reunión, se da por concluida a las **catorce horas con cuarenta y seis minutos** del día cuatro de marzo del año dos mil veinte

COMISIÓN DE FEMINICIDIOS

DIP. LETICIA OCHOA MARTÍNEZ

PRESIDENTA

DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ

SECRETARIO

NOTA. LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA NÚMERO 12, DE LA COMISIÓN DE FEMINICIDIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CELEBRADA EL DÍA 04 DE MARZO DEL AÑO 2020.